

Montevideo, 21 APR 2015

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Don RAÚL SENDIC

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de tres cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de las personas que aprobaron el concurso de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución de dicha Unidad Ejecutora N° A/85/14 de 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N"), así como para la provisión de nuevas vacantes que se generaren en cargos de igual categoría durante el plazo de vigencia del orden de prelación del referido concurso.

Según lo informado por el Tribunal oportunamente designado, al concurso de oposición y méritos se presentaron el día de la prueba treinta y un Magistrados, de los cuales veinticuatro aprobaron la prueba de oposición y diecisiete de ellos aprobaron el concurso final.


Por Oficio N° 129/15 de 9 de marzo del año 2015, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, elevó al Sr. Ministro la propuesta de designación de los magistrados que ocuparon el primer, segundo y cuarto lugar de la lista de prelación del Concurso ya mencionado, el que diera origen al Expediente N° 2014-11-0019-0344. Agrega el jerarca de la Unidad Ejecutora que la designación de la Sra. Fiscal Letrado Adjunta, Dra. Ana Cristina Valverdú Olivera – que ocupara el tercer lugar en el referido orden de prelación, se propondrá cuando se genere la vacante de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno, Dra. Stella Llorente, como Fiscal Letrado Nacional, cuya solicitud de venia se encuentra en trámite por expediente No. 2014-11-0019-0400

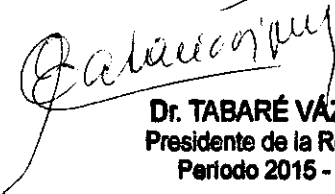
El Dr. Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el numeral 5 del artículo 7 del Decreto Ley N° 15365, propone al Poder Ejecutivo la designación de los Magistrado que ocuparan el primer, segundo y cuarto lugares en el orden de prelación. Así propone para el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Chuy a la Sra. Fiscal Adscripta Dra. Mirta Inés MORALES LUOLO; para el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Río Branco a la Sra. Fiscal Adscripta Dra. María Letizia SIQUEIRA MILA y para el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión a las Sra. Fiscal Adscripta Dra. Patricia RODRÍGUEZ TRINDADE.

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la Señoras Fiscales Adscriptas **Dras. Mirta Inés MORALES LUOLO, María Letizia SIQUEIRA MILA y Patricia RODRÍGUEZ TRINDADE**, para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Chuy, Río Branco y Bella Unión, respectivamente, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Expte. 2014-11-0019- 0344


Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020